



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9486

Martes 4 de Mayo de 2004

Edición de 19 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N°  
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley N° 5154 - Dto. N° 647/04 - Apruebase Convenio ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. N° 373, 502, 503, 512, 613, 615, 618 a 624, 626,  
629, 630 y 634..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción

Año 2004 - Res. N° VII-18 ..... 5

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2004 - Res. N° III-28, III-29 y 40 ..... 5

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Producción y Ministerio de  
Economía y Crédito Público

Año 2004 - Res. Conj. N° VII-16 y III-27 ..... 6

Corporación de Fomento del Chubut y Ministerio de la Producción

Año 2004 - Res. Conj. N° XIX-19 y VII-17 ..... 6

Ministerio de Economía y Crédito Público e

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2004 - Res. Conj. N° III-30 y XVI-15 ..... 5-6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Industria y Comercio

Año 2004 - Disp. N° 56, 57, 58, 59 ..... 6-7

### SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. N° 14.041/03 ..... 7

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 7-19

#### FE DE ERRATAS

Boletín Oficial N° 9478 de Fecha 21 de Abril de 2004 ..... 19

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

### APRUEBASE CONVENIO

#### LEY N° 5154

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio celebrado en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 25 de noviembre del año 2003, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, representada en este acto por el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, ingeniero agrónomo Miguel Santiago Campos, y la Provincia del Chubut, representada por el ex Gobernador Don José Luis Lizurume, que tiene por objeto asegurar los beneficios derivados para la efectiva aplicación de la Ley se Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, su Decreto Reglamentario N° 2.183/91 y el Decreto N° 2.817/91 de Creación del Instituto Nacional de Semillas, protocolizado al Tomo 10, Folio 080, con fecha 3 de diciembre de 2003, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- LEY NO GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTIN RIPA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 647/04  
Rawson, 28 de Abril de 2004.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio celebrado en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el día 25 de noviembre del año 2003, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, representada en este acto por el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, ingeniero agrónomo Miguel Santiago Campos, y la Provincia del Chubut, representada por el ex Gobernador Don José Luis Lizurume, que tiene por

objeto asegurar los beneficios derivados para la efectiva aplicación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, su Decreto Reglamentario N° 2.183/91 y el Decreto N° 2.817/91 de Creación del Instituto Nacional de Semillas, sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 13 de Abril de 2004, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

#### POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5154  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR  
Dr. MARTIN BUZZI

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 373

08-03-04

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultura, y Programa 5 - Actividad Específica 1 - Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Canal 7, eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, incrementándose un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Planta Temporal.

Artículo 3°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor ROMERO ALVARADO, Sergio Humberto (MI N° 11.295.503 - clase 1954), en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5 - Actividad Específica 1 - Conducción Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

### Dto. N° 502

01-04-04

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal de la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de Fiscalía de Estado, eliminándose un (1) cargo de Oficial Su-

perior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente e incrementándose un (1) cargo de Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en la Planta Temporaria de la Fiscalía de Estado.

**Dto. N° 503 01-04-04**

Artículo 1°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, a la señora GARCIA, María Eugenia (DNI N° 22.453.711 – clase 1971) en el cargo de Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria en la Fiscalía de Estado.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales.

**Dto. N° 512 01-04-04**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Asesoramiento y Coordinación Técnico - Legal dependiente de la Secretaría de Salud – Decreto Ley N° 1987, al doctor VALLEJO, Sergio Fabián (MI N° 17.130.762 – clase 1964).

Artículo 2°.- Asignar al profesional mencionado el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos de Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 1, Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2004.

**Dto. N° 613 19-04-04**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 01 de agosto del 2003 y hasta la fecha del presente Decreto como Profesores Titulares en las Escuelas dependientes del Área Institutos Policiales, que a continuación se mencionan, en las Asignaturas y horas Cátedras que en cada caso se indican: Profesor BLANCO, Julio Rubén (Clase 1963, MI N° 16.616.299) "TECNICA DE LA INVESTIGACION" – 10 horas cátedras mensuales y Profesor MURUA, Carlos Julio (Clase 1966, MI N° 17.888.769) "SEGURIDAD Y PREVENCION" – 10 horas cátedras mensuales.

Artículo 2°.- Desígnanse a partir de la fecha del presente Decreto, como Profesores Titulares en las Escuelas dependientes del Área Institutos Policiales (Superior, Cadetes y Subalternos), a los ciudadanos que se mencionan en el Artículo 1° del presente Decreto, en las Asignaturas y horas Cátedras que en cada caso se indican.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de los Artículos 1° y 2° se imputará a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 Gastos Ejercicios Anteriores y Programa 24 Formación y Capacitación.

**Dto. N° 615 19-04-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el contador OLAGARAY, Fernando Héctor (MI N° 13.160.643 – clase 1957) por las tareas desarrolladas en el cargo de Director General de Financiamiento y Coordinación Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, sin contar con el acto administrativo previo, durante el período comprendido entre el 11 de diciembre y hasta el 30 de diciembre de 2003, según lo establecido mediante Decreto N° 111/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – Programa 92 – Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

**Dto. N° 618 19-04-04**

Artículo 1°.- CONCEDER Licencia Deportiva con goce íntegro de haberes, a la agente CHEMIN, Alicia Mabel (MI N° 13.657.237 – clase 1975) cargo Jefe de Departamento Suministros – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, conforme lo establecido por el Artículo 46° y 48° - Anexo I del Decreto N° 2005/91, por el término de ocho (8) días a partir del 30 de marzo de 2004 y hasta el 06 de abril de 2004 inclusive.

**Dto. N° 619 19-04-04**

Artículo 1°.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada a favor del interno Marcelo Oscar NEIPAN.

**Dto. N° 620 19-04-04**

Artículo 1°.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada por el interno Diego Florentino HUENELAF.

**Dto. N° 621 19-04-04**

Artículo 1°.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada a favor del interno Sergio Oscar OLIVERA.

**Dto. N° 622 19-04-04**

Artículo 1°.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena formulada a favor del interno Sebastián Alfredo TORRES.

**Dto. N° 623****19-04-04**

Artículo 1°.- Encuadrar el presente trámite en la Excepción prevista por el artículo 50° apartado 1 inciso c) del Decreto Ley N° 1911.

Artículo 2°.- Autorizar la compra directa de materiales de construcción destinados a familias carenciadas de diferentes localidades de la Provincia, que se tramita por el Expediente N° 551-SDS-2004, a las firmas renglones, cantidades y por los precios que se especifican en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$ 272,716) será imputado a: Jurisdicción 40 – Programa 22 – Actividad 3 – Inciso 5 – Partida Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – UG 11999 – Ejercicio año 2004.

**ANEXO I**

REGLON 1: 4.000 chapas de Zinc de 1,10 x 1,80 x 4 mts. marca Siderar, por un precio unitario de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) y un importe total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 2: 6.000 clavadores de 2 x 2 x 4 mts. marca Saligna, por un precio unitario de PESOS CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 5,08) y un importe total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 30,480) a "TODO MADERA".

REGLON 3: 3.000 tirantes 2 x 5 x 4 mts. estacionado, secado horno, cepillado, marca Pino Elliottis, por un precio unitario de PESOS CATORCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 14,80) y un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 44.400) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 4: 600 cajas de clavos cabeza de plomo x 100 unidades c/u, por un precio unitario de PESOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4,80) y un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 5: 3.000 bolsas de cemento x 50 Kg. marca Petroquímica, por un precio unitario de PESOS QUINCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15,80) y un importe total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 47.400) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 6: 3.000 bolsas de Cal x 25 Kg. marca Sarmiento, por un precio unitario de PESOS CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4,56) y un importe total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 13.680) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 7: 2.200 barras de hierro nervado 8 mm x 12 marca Acindar, por un precio unitario de PESOS NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 9,27) y un importe total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 20.394) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 8: 2.200 barras de hierro nervado 4,2 mm x 12 mts. marca Acindar, por un precio unitario de PESOS DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2,70) y un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 5.940) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 9: 600 kilos Alambre de atar marca Acindar, por un precio unitario de PESOS DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2,67) y un importe total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 1.602) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

REGLON 10: 300 rollos de roberoi de 1 x 40 mts. liviano marca Asfal Paper, por un precio unitario de PESOS DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19,80) y un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 5.940) a "CORRALON FERNANDES S.A.".

**Dto. N° 624****19-04-04**

Artículo 1°.- CONCEDER al agente Héctor Miguel CASTRO (17.642.534 – clase 1962) cargo Encargado de Estación Forestal – Código 3-021 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, Licencia sin goce de haberes prevista en los Artículos 35° y 38° - Anexo I - Decreto N° 2005/91, a partir del 10 de diciembre de 2003 y mientras dure su mandato.

**Dto. N° 626****20-04-04**

Artículo 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director de Comercio Exterior, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción, al señor Carlos Eduardo AGÜERO (MI N° 7.818.599 – clase 1947).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – Programa: 19 – Desarrollo de Actividades Comerciales e Industriales Actividad – 2 – Promoción Industrial del Ministerio de la Producción – Ubicación Geográfica: 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Promoción Industrial – Ejercicio 2004.

**Dto. N° 629****20-04-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Conceder licencia política sin goce de haberes al licenciado Pablo Ricardo GEORGE (DNI N° 11.788.912 – clase 1955) a partir del 11 de diciembre de 2003 y por el período que dure su permanencia en el cargo Coordinador de la Secretaría de Acción Social y Calidad de Vida de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, para el que fuera designado mediante Resolución N° 1775/03, conforme lo prescripto en el Artículo 35°, en concordancia con el Artículo 38° - Anexo I – del Decreto N° 2005/91.

**Dto. N° 630****20-04-04**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el señor Ministro de la Producción en los Contratos de Locación de Obra, registrados en el Registro de Contratos de Loca-

ción de Obras e inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en Tomo, Folio y Fecha que en cada caso se indican en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

### ANEXO I

Ministerio de la Producción			
Apellido y nombres de Registro	Tomo	Folio	Fecha
Hartel Marcela Adriana	2	268	01-03-04
Merto Carina Noemí	2	029	17-02-04
Obando Cecilia Ester	2	167	24-02-04
Palomo Leonidas Irineo	2	286	03-03-04
Todone Franco	2	180	25-02-04

### Dto. N° 634 20-04-04

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial "La Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo", a realizarse entre los días 21 y 28 de abril de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE LA PRODUCCION

### Res. N° VII-18 21-04-04

Artículo 1°.- Aceptase a partir del día 01 de abril de 2004 la renuncia interpuesta por la contadora Viviana Elizabeth YOUGLAR (MI N° 24.829.7618 – clase 1975), al cargo de Directora de Marketing y Comercialización de la Subsecretaría de Logística del Ministerio de la Producción.

Artículo 2°.- Agradécese a la contadora Viviana Elizabeth YOUGLAR, los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

### Res. N° III-28 16-04-04

Artículo 1°.- LIQUIDENSE quince (15) días de licencia ordinaria no usufructuada correspondiente a la parte proporcional del período 2003, a la señorita RISPALDA, Miriam Elizabeth (MI N° 17.310.692 – clase 1965).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 7 – Conducción y Ejecución de la UEP – Programa 92 – Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

### Res. N° III-29 19-04-04

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 29 de marzo de 2004, la renuncia interpuesta por el contador OLAGARAY, Fernando Héctor (MI N° 13.160.643 – clase 1957) al cargo de Director General de Financiamiento y Coordinación Fiscal dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

### Res. N° 40 16-04-04

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación presentado por el contribuyente ARBUMASA S.A. contra la Resolución N° 043/96 DGR, con domicilio en la calle Alicia M. de Justo 1780 P 3 D y E (1107) de la ciudad de Buenos Aires.

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

### Res. Conj. N° VII-16 MP y III-27 MEyCP 14-04-04

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2004, al agente MORAGA, Sergio (MI N° 23.392.859 – clase 1973) – cargo: Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Economía y Crédito Público, a los efectos de desarrollar tareas en la Dirección General de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

### CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT Y MINISTERIO DE LA PRODUCCION

### Res. N° XIX-19 Corfo y VII-17 MP 19-04-04

Artículo 1°.- RECONOCESE lo actuado por el agente Julio Alberto REY (MI N° 14.189.527 – clase 1961) cargo Capataz Código 2-012 Categoría 11 Agrupamiento Personal Obrero Planta Permanente dependiente de la Dirección Regional Oeste de (CORFO – CHUBUT) por el período comprendido desde el 01 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003 en la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, con asiento de funciones en la ciudad de Esquel.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO E INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### Res. Conj. N° III-30 MEyCP y XVI-15 IPVyDU 20-04-04

Artículo 1°.- Asignar funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, al agente

GAGO, Antonio Lorenzo (MI N° 5.273.356 – clase 1942) – cargo Jefe de Departamento Ingresos Brutos – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y por el término de ciento ochenta (180) días.

Artículo 2º.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### Disp. N° 56 06-04-04

Artículo 1º.- HABILITASE el libro Registro de Acopio de Frutos, a la Firma NAZER DIEGO FABIAN, con domicilio en 25 de Mayo N° 110 - Esquel, Chubut, registrado bajo el N° 36-03-149, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante la zafra 2.003/2.004.

Artículo 2º.- En el mes de Agosto 2004, el libro Registro deberá ser elevado para su Rehabilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6to.; 7mo.; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.

Artículo 3º.- REGISTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto de pago total de la Tasa de Rehabilitación anual según Ley N° 4.407.

Artículo 4º.- GIRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro habilitado y copia autenticada de la presente Disposición.

#### Disp. N° 57 12-04-04

Artículo 1º.- OTORGASE la licencia comercial, a favor de CARMONA LUIS ANGEL, D.N.I. N° 14.713.875, con domicilio en Belgrano N° 465, de la localidad de Sarmiento - Provincia Chubut, por el año 2.004 para ejercer su actividad comercial en el rubro INDUMENTARIA-KIOSCO, inscripto bajo el Número 2-54-31/33-1048, en el territorio Provincial.

Artículo 2º.- La presente autorización es válida para operar fuera y/o dentro de Ejidos Municipales, previamente deberán tomar conocimiento las Autoridades Comunes y de Seguridad sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido por el artículo 3º del mencionado Decreto o lo normado por cada una de ellas.

Artículo 3º.- El vendedor ambulante le queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas y su transporte así como la compra de productos pecuarios (lanas, cueros, pieles, etc.).

Artículo 4º.- Hágase entrega al interesado de copia de la presente y del Certificado de Habilitación, habiéndose recepcionado el comprobante de pago por la suma de pesos DOSCIENTOS CON 00/00 (\$ 200,00), en concepto de pago de la tasa de habilitación, artículo 66º, de la Ley Impositiva N° 4407/98, más depósito en concepto de reposición de fojas respectivas - dos (2) - a razón de pesos UN CON VEINTE (1,20) cada una, monto que fue depositado en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A.

#### Disp. N° 58 13-04-04

Artículo 1º.- OTORGASE la licencia comercial, a favor de ROBERTS EMILIO OSCAR, D.N.I. N° 10.147.098, con domicilio en B° Luis Vernet N° 42, de la localidad de Rawson - Provincia Chubut, por el año 2.004 para ejercer su actividad comercial en el rubro FRUTAS - VERDURAS Y PRODUCTOS REGIONALES, inscripto bajo el Número 2-22-05-1049, en el territorio Provincial.

Artículo 2º.- La presente autorización es válida para operar fuera y/o dentro de Ejidos Municipales, previamente deberán tomar conocimiento las Autoridades Comunes y de Seguridad sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido por el artículo 3º del mencionado Decreto o lo normado por cada una de ellas.

Artículo 3º.- El vendedor ambulante le queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas y su transporte así como la compra de productos pecuarios (lanas, cueros, pieles, etc.).

Artículo 4º.- Hágase entrega al interesado de copia de la presente y del Certificado de Habilitación, sin hacer efectivo el pago de la tasa de habilitación, de acuerdo a su solicitud y certificación por parte de CORFO - CHUBUT, tal como lo prevé el artículo 66º, punto 4 inciso c) de la Ley Impositiva N° 4407.

#### Disp. N° 59 23-04-04

Artículo 1º.- OTORGASE la licencia comercial, a favor de PEDERNERA GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. N° 25.500.428, con domicilio en Mendoza 1176 de la ciudad de Lanus - Provincia Buenos Aires, por el año 2.004 para ejercer su actividad comercial en el rubro INDUMENTARIA, inscripto bajo el Número 2-00-33-1050, en el territorio Provincial.

Artículo 2º.- La presente autorización es válida para operar fuera y/o dentro de Ejidos Municipales, previamente deberán tomar conocimiento las Autoridades Comunes y de Seguridad sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido por el artículo 3º del mencionado Decreto o lo normado por cada una de ellas.

Artículo 3º.- El vendedor ambulante le queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas y su transporte así como la compra de productos pecuarios (lanas, cueros, pieles, etc.).

Artículo 4º.- Hágase entrega al interesado de copia de la presente y del Certificado de Habilitación, previa recepción de pago por un importe de pesos DOSCIENTOS DOS CON 40/100 (\$ 202,40), en concepto de pago de la tasa de habilitación, artículo 66º, de la Ley Impositiva

N° 4407/98, monto que fue depositado en la Cuenta Recaudadora N° 200612/1, del Banco del Chubut S.A.

## Sección General

### PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO COBRE Y PLATA DISEMINADO DENOMINADO "FACUNDO" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO TEHUELCHES PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR OTERO GRACIELA AIDA. EXPEDIENTE N° 14041/03.

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. Apellido, Nombres/Razón Social: Otero Graciela Aida. Documento de Identidad DNI 06384408. Nacionalidad Argentina Profesión Empresaria. Domicilio Real: Moldes 1572 P. 5° Dpto. 28". Capital Federal. NOMBRE DE LA MINA: "Facundo". MINERAL DESCUBIERTO. Oro, Cobre y Plata diseminado UBICACIÓN Departamento: Tehuelches. Sección H-II. Fracción: C. COORDENADAS. X,Y (LL).: (5075138; 2422482), 1(5079160; 2421830), 2(5079160; 2427307), 3(5073683; 2427307), 4(5073683; 2421830). Acompaña Muestra del Mineral. Sl. N° 162. 3000 Has/Km. Superficie Art. 113 Código de Minería." Sigue firma ilegible sin aclarar. "Presentado en mi oficina hoy veinte de Marzo de dos mil tres a las diez horas cincuenta minutos con muestra y reposición legal (N° 162). Firma: María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas. CORRESPONDE EXPTE. 14041/03. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: La presente Manifestación de descubrimiento de Oro, Cobre y Plata diseminado ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: Tehuelches. NOMBRE DE LA MINA. "Facundo" SUSTANCIA: Oro, Cobre y Plata. CATEGORIA: Primera CARACTERISTICA: Diseminado: PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X=5075138 Y=2422482 AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1°) X= 5079160 Y= 2421830 2°) X= 5079160 Y= 2427307 3°) X=5073683 Y=2427307 4°) X=5073683 Y= 2421830 SUPERFICIE: 2999 ha. 75 a. 29 ca. CATEO DE ORIGEN: No existe. MANIFESTACIONES COLINDANTES "LOS ANGELES" (Expte. N° 14040/03). DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 04 de Abril de 2003. INFORME N° 053/03. Firmado Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras Dirección Gral. Minas y Geología". Cpde. Expte. N° 14041/03. Mina "Facundo". ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de Enero de 2004. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y Plata diseminado denominada "Facundo", presentado por Otero Graciela Aida, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Tehuelches de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 5/6. Propietarios

del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Torres Angel José. Martens Van Weyhe Joaquín Alejandro. Constando a fojas 14/16 la notificación cursada a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Otero Graciela Aida. Firmado María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas". "Rawson (CHUBUT), 11 de Marzo de 2004. VISTO: El Expediente N° 14041/03 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y Plata diseminado denominado "Facundo" ubicada en el Departamento Tehuelches, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5/6 y de Escribanía de Minas de fojas 26. Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGISTRESE la Mina de Oro, Cobre y Plata diseminado denominada "Facundo" a nombre de Otero Graciela Aida, en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Cánón Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección de Economía minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 45/04 DGMMyG. Firmado Lic. Adriana Yussen. Directora General DGMMyG. Junto a esta hay una firma que aclarado dice: Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras Dcción General de Minas y Geología. REGISTRADA BAJO EL N° 1894 F° 1680 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE OTERO GRACIELA AIDA CON FECHA 11 DE MARZO 2004".

ESCRIBANIA DE MINAS 11 DE MARZO DE 2004.

MARIA DEL HUERTO DESCHAMPS de LASSAGA  
Doctora Notarial  
ESCRIBANA DE MINAS

P: 28-04-04, 04 y 07-05-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial, del Noreste del Chubut, con asiento en

Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza al Sr. GONZALEZ, JOSE R. para que en el término de Cinco días comparezca a estar a derecho en juicio, por así requerirse en autos: "TEHUELCHÉ SAFICA C/GONZALEZ, JOSE R. y Otro S/ Cobro de Pesos" (Expte. 854 – 147 – 2002 – 9961)", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquense, por Dos días bajo apercibimiento de ley.

Rawson (Chubut), 14 de Abril de 2004.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

---

### EDICTO

El Dr. José Leonardh, Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial, y en el diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia, a los herederos de SANTIAGO ARES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "ARES SUCUNZA, URSULA y Otras c/Herederos de SANTIAGO ARES s/Ordinario (Usucapión)" que con el N° 1134/03 tramitan por ante la Secretaría Tres en su sede de la Av. Hipólito Irigoyen N° 650 de Comodoro Rivadavia, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General para que los represente. Comodoro Rivadavia, Abril 15 de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: "URREA, ELENA S/Sucesión ab intestato" (Expte. 416/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELENA URREA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 16 de Abril de 2004.  
Publicación: Tres días.

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 05-05-04.

### EDICTO

La Dra. Nelly García, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "CUELLAR, MARCELO s/ESQUEL", Expte. N° 693, F° 139, Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONCURSO IDEAL CON ABUSO DE ARMAS, previsto y reprimido por el Art. 189 bis, 55 y 104 2do., párrafo del C. Penal, cometido en perjuicio de Raúl Eugenio HERNANDEZ, el día 12 de Julio de 2003, en la localidad de Esquel. CITA a MARCELO CUELLAR, argentino, soltero, hijo de APOLINAR y de Ernestina VASQUEZ, nacido el día 02 de Marzo de 1969, DNI N° 20.392.986, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es Chacabuco y Sarmiento de esta ciudad de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de declararse la averiguación de paradero y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 105 y DICE: "///quel, 16 de abril de 2004. Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de Marcelo CUELLAR, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. Notifíquese. Fdo.: Nelly GARCIA, Juez de Instrucción, ante mí: Bruno Antonio DEIAS, Secretario".

Secretaría 16 de Abril de 2004.

GRACIELA ANABEL RODRIGUEZ  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 07-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL N° 17/04

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Zanca, Juez Subrogante, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mónica Viviana Abalos, Secretaría, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos: Soto Antonio Salvador c/Zuñiga Aídee s/Ejecutivo Expte. N° 1485/01, el Martillero Público Sr. Miguel Angel Hernández subastará el día 08 de mayo de 2004 a las 09:30 Hs., en calle Aníbal Forcada N° 678, (ex calle 40) de esta ciudad, el inmueble designado como: Lote "14" manzana 861 del barrio Ceferino Namuncurá, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 655 (pesos seiscientos cincuenta y cinco) correspondiente a los 2/3 de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio;



COMISION: 3% a cargo del comprador. Adeuda en la Municipalidad local conforme informe de fecha Julio 8 de 2002 bajo partida inmobiliaria 16684 en la Dirección Cobros Judiciales Boleta N° 01-4599 Imp. Inmob. Períodos 91 (02 a 12), 92 (01 a 12), 93 (01, 02, 03, 07 a 12) y 94 (01 a 03) por \$ 2.442,53. Dirección de I. Inmobiliaria y C. Mejoras cuotas 01/95 a 06/02 por \$ 2.209,19 y Tasa H. Urbana cuotas 10/96 a 06/02 por \$ 1.492,04, 00(05.07.02).

El eventual adquirente que no sea nativo deberá cumplir con los requisitos establecidos para la compra de inmuebles en Zonas de Seguridad de Fronteras. El número telefónico para el pedido de informes es el N° 4469520 de lunes a viernes de 16:00 a 18:30 hs. Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alberto Gustavo SANCA, Secretaria N° 1 de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "BRUNO, ISABEL S/SUCESION", Expte. N° 205/04, cita y emplaza por TREINTA (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Doña ISABEL BRUNO. Publíquese por el término de TRES (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "EL PATAGONICO", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 29-04-04 V: 04-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, 3° Piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "OJEDA, SEGUNDO FRUCTUOSO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1304-2003 Letra "O"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don SEGUNDO FRUCTUOSO OJEDA, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Esquel, (Chubut), 02 de Abril de 2004  
Publicación: Tres Días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 29-04-04 V: 04-05-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JUAN ALEJO RAMIREZ, y Doña CLOTILDE MORRIS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 02 de Marzo de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 29-04-04 V: 04-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DON EFRAIN VICTORIANO HURTADO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 02 de Marzo de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 29-04-04 V: 04-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Instrucción, Dra. Nelly García a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "MORENO, MARIO CESAR S/OJEDA ALEJANDRO ALBERTO S/dcia-Esquel" Exp. 1656-144-2002, que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Bruno Antonio DEIAS, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de AMENAZAS, (Art. 149 bis del C. Penal), cometido, el día 29 de Diciembre de 2002 en la localidad de Esquel, en perjuicio de ALEJANDRO ALBERTO OJEDA, CITA: por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a MARIO CESAR MORENO, Argentino, nacido en Esquel el 12 de Mayo de 1978, Hijo de MERCEDES MORENO y MARIA ESTHER CAYULEF, soltero, instruido indocumentado en autos, sin sobrenombre ni apodo y con último domicilio conocido en B° Madero Antártida Argentina y Costanera a prestar declaración en los términos del Art. 262 del C.P.P., en caso de no comparecer en dicho término de ser declarado en rebeldía.

El auto que ordena el presente obra a fs. 189. Y dice: "///quel, 14 de Abril de 2004.-....., dese cumplimentado a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P.- Fdo.: Dra.

Nelly García – Juez de Instrucción subrogante – Ante mí: Dr. BRUNO DEIAS Secretario”.

SECRETARIA, 19 de Abril de 2004.

BRUNO DEIAS  
Secretario

I: 29-04-04 V: 06-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de CELESTINO PEREZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, 15 de Abril de 2004

GLADYS C. CUNIOLO  
Secretaria

I: 04-05-04 V: 06-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, cita y emplaza a la firma EDUCAR S.R.L. mediante edictos que se publicarán pro TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario “Jornada” para que en el término de DIEZ (10) DIAS con más DIEZ (10) DIAS ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse en los autos caratulados: “IÑON, Brenda Silvana c/EDUCAR S.R.L. y/o TUSET, Jorge Omar s/Dif. de Hab. e Indem. de Ley” (Expte. 7957, F° 75, año 2003, fa. 7957) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que la represente en juicio (art. 343 in-fine del C.P.C.C.)

Se deja constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a disposición de la firma EDUCAR S.R.L. copias de Poder, escrito de demandada y documental para su retiro. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad

TRELEW , Marzo 31 del año dos mil cuatro

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 04-05-04 V: 06-05-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Pro-

vincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en los autos caratulados: “ARRESE, Jorge c/ DE MARIA, Giselle Gloria y/o ESQUENAZI, Víctor s/Dif. de Hab. e Indem. de Ley” (Expte. 6814, F° 18, año 2000, fa. 6814) ha ordenado notificar la Sentencia dictada en los presentes autos a Giselle Gloria DE MARIA, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de TRES (3) días. Fdo. Adrián A. DURET – JUEZ”

Se transcribe a continuación la parte resolutive de la Sentencia dictada en autos: TRELEW, 28 de Agosto del año Dos Mil Dos...VISTOS...RESULTA... Y CONSIDERANDO... FALLO: I) HACIENDO LUGAR a la demanda entablada por JORGE ARRESE contra GISELLE GLORIA DE MARIA y VICTOR ESQUENAZI, condenando a éstos a que en el término de DIEZ (10) DIAS abonen al accionante la cantidad de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.349,79), debiendo aplicarse a este monto, tal como se ha dicho en el considerando un interés equivalente al que fije el Banco del Chubut S.A. para sus operaciones de descuento de documentos comerciales. II) Costas a cargo de los demandados vencidos a cuyos efectos regulo los honorarios de los Dres. Pablo Alberto SALEM y Leandro Carlos BASSAGAISTEGUY en conjunto, en el 14% con mas el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración, porcentajes que se calcularán sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución de sentencia debiéndose adicionar el I.V.A. que correspondiere (arts. 7, 8, 9 y 47 Ley 2200, T.O.) III) En el mismo plazo que el fijado en el punto I de este Fallo deberán los demandados presentar en este Juzgado el certificado previsto en el art. 80 de la Ley de Contrato de Trabajo, bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de retardo en el cumplimiento de su obligación (art. 666 bis del Código Civil). IV) En el cumplimiento a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 24.013 y atento lo resuelto en este Fallo, póngase en conocimiento del Sistema Laboral dependiente de la A.N.Se.S los datos fijados en la norma citada, mediante oficio. V) Oficiese a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines previstos por el art. 46 de la Ley 24.345. VI) REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Adrián A. DURET – Juez.

Trelew, Marzo 05 de 2004

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 04-05-04 V: 06-05-04

---

### EDICTO N° 04/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. JOSE LEONARDH, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. NAVARRO FABIAN para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a

tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ NAVARRO FABIAN s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 5139/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Marzo de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

---

**EDICTO N° 07/04.**

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. LEDESMA CLAUDIO HECTOR para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ LEDESMA CLAUDIO HECTOR s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 4051/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

---

**EDICTO N° 15/04.**

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. BAIGORRIA LUIS OSCAR para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ BAIGORRIA LUIS OSCAR s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 1007/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

**EDICTO N° 12/04.**

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. GALLARDO LUIS para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ GALLARDO LUIS s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 1520/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

---

**EDICTO N° 13/04.**

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. MANSILLA JOSE ARNOLDO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ MANSILLA JOSE ARNOLDO s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 4068/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

---

**EDICTO N° 03/04.**

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. OVANDO JOSE HERNAN para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ OVANDO JOSE HERNAN s/ EJECUCION FISCAL Expte. N° 2039/2003 que se trami-

tan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Marzo de 2004

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

---

#### OFICIO N° 371/04

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción Nro. Uno, sito en Calle San Martín N° 887 – 3er. piso secretaría única a cargo de la suscripta, en Expte. Nro. 288 año 2002, caratulados: "HERRERA WALTER p.s.a. amenazas", publíquese en el BOLETIN OFICIAL y por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P. la citación de WALTER HERRERA, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, quienes deberán presentarse en este tribunal dentro de los cinco días luego de realizada la última publicación, a los fines de proponer defensor en los términos del artículo 6° del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe al auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 15 de Abril de 2004, líbrese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique. Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante mí: Dra. Stella Maris Prada.

Dra. STELLA M. PRADA  
Secretaria

I: 04-05-04 V: 10-05-04

---

#### OFICIO N° 363/04

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción Nro. Uno, sito en Calle San Martín N° 887 – 3er. piso secretaría única a cargo de la suscripta, en Expte. Nro. 37 año 2002, caratulados: "PAZ JUAN FRANCISCO s/dcia estafa", publíquese en el BOLETIN OFICIAL y por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P. la citación de JUAN CARDOZO, DNI nro. 11.391.439 y con último domicilio en Polonia Nro 680, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, quienes deberán presentarse en este tribunal dentro de los cinco días luego de realizada la última publicación, a los fines de proponer defensor en los términos del artículo 6° del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe al auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 15 de Abril de 2004, lí-

brese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique. Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante mí: Dra. Stella Maris Prada.

Dra. STELLA M. PRADA  
Secretaria

I: 04-05-04 V: 10-05-04

---

#### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge C. Pellegrini, a cargo del Juzgado N° UNO, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "VARGAS CARLOS – MIRANDA ABEL P.S.A. DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA", EXPTE. N° 903 Año 2003, a los fines de proceder de conformidad con lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a cuyo fin, publíquese por el término de cinco días, la citación de ABEL ALBERTO MIRANDA, con DNI N° 16363162, con último domicilio en Los Pereales 836 – empleado Municipal quien deberá presentarse dentro de los 5 días, a contar desde la última publicación en este Juzgado, a los fines de recepcionarle declaración a tenor del Art. 262 del C.P.P., por el delito de mención en autos, todo ello bajo apercibimiento de precederse a decretar su rebeldía y captura.-

Dra. STELLA M. PARADA  
Secretaria

I: 29-04-04 V: 06-05-04.

---

#### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "LLOYDS BANK C/CHISCO, JORGE ALBERTO Y OTRAS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 950 – F° 408 – Año 1998 – Ficha 53854) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta con la base de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como LOTE J y K de la MANZANA 38 del Barrio Alberdi de la ciudad de Trelew, inscripto bajo la matrícula (01-37) 26.500. Se deja constancia que el inmueble registra Boleta de Deuda N° 42885 en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y Tasas de Servicios por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 709,50.-) más las costas judiciales y gastos administrativos que le pudieran corresponder, por el período 1997 (5° 10°) inclusive, más PESOS VEINTIUNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 21,20.-) por gastos administrativos y costas judiciales que le pue-

dan corresponder, y por el período posterior a la boleta de deuda, 1998 (11°) a 2004 (3°) adeuda la suma de PESOS CINCO MIL SETENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.076,90.-). La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente en subasta.

**ESTADO DE OCUPACION:** El inmueble está ubicada en la calle Urquiza N° 326 de Trelew y se encuentra desocupado y en estado de abandono. Las actas de constatación del estado físico del inmueble fueron realizadas por la escribana Margot Oroquieta, obran en los presentes autos a fs. 181/183, 189/192 y las copias de las mismas pueden ser consultadas los días de publicación de edictos, en horario de oficina, en Avda. Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate. **VISITAS E INFORMES:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 7 de Mayo del 2004 a las 11 hs. donde estará su bandera. **SEÑA** del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio y la comisión del tres por ciento (3%) en dinero en efectivo

Secretaría, 27 de Abril del 2004.

GLADYS C. CUNIOLO  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

---

#### EDICTO DE REMATE JUDICIAL 46/04

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, con asiento en esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ BATISTINA, JULIO ARGENTINO S/EJECUTIVO". Expte. N° 721/96, ha sido designado el martillero público, Sr. José Carlos CVETIC, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1) Un horno a microondas marca BGH QUIC-CHEF-2) Un Tv color, marca Hitachi de 22". Fecha y Lugar de la Subasta: 08 de Mayo de 2004 a las 11:15 hs., en calle Aristóbulo del Valle 1640 de esta ciudad. Condiciones de Venta: al contado, sin base y al mejor postor. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran; la entrega de los mismos se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta. Señá: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: al 156245129, martillero actuante.

Publíquese Edictos por Dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Abril de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

#### EDICTO DE REMATE JUDICIAL 33/04

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, con asiento en esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ OYARZUN, ALBERTO S/EJECUTIVO". Expte. N° 1494/99, ha sido designado el martillero público, Sr. José Carlos CVETIC, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1) Un escritorio de aprox. 1,40m x 0,80m, c/dos cajones, tipo platinum. 2) Una biblioteca tipo platinum, c/tres estantes y dos ptas. Corredizas de aprox. 1,80m x 1,20m x 0,50m. Fecha y Lugar de la Subasta: 08 de Mayo de 2004 a las 12:00 hs., en calle Aristóbulo del Valle 1640 de esta ciudad. Condiciones de Venta: al contado, sin base y al mejor postor. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran; la entrega de los mismos se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta. Señá: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: al 156245129, martillero actuante.

Publíquese Edictos por Dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 7 de Abril de 2004.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

03-05-04 V: 04-05-04

---

#### EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 a cargo del Dr. José Leonardh "Juez" de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ASEF, MARCIAL FRANCO S/EJECUTIVO". Expte. N° 461/98, ha sido designado el martillero público, Sr. José Carlos CVETIC, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en pana color gris y otro c/base color negro. Fecha y Lugar de la Subasta: 08 de Mayo de 2004 a las 11:00 hs., en calle Aristóbulo del Valle 1640 de esta ciudad. Condiciones de Venta: al contado, sin base y al mejor postor. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran; la entrega de los mismos se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta. Señá: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: al 156245129, martillero actuante.

Publíquese Edictos por Dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Abril de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

**EDICTO DE REMATE JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 a cargo del Dr. José Leonardh "Juez" de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/MUÑOZ, RUBEN ALFREDO y Otras S/EJECUTIVO". Expte. N° 1313/97, ha sido designado el martillero público, Sr. José Carlos CVETIC, para que proceda a la venta en pública subasta del siguiente bien: Una heladera Columbia de 2 pts., gabinete color amarillo claro. Fecha y Lugar de la Subasta: 08 de Mayo de 2004 a las 11:30 hs., en calle Aristóbulo del Valle 1640 de esta ciudad. Condiciones de Venta: al contado, sin base y al mejor postor. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran; la entrega de los mismos se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta. Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: al 156245129, martillero actuante.

Publíquese Edictos por Dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 03-05-04 V: 04-05-04.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en Trelew, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia A. Tejada, en los autos caratulados: VENCE Raquel y otro c/TECNECO SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecutivo (Expte. 1660, F° 134, Año 2001 Ficha 60732), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el automotor marca DODGE, modelo Dakota, tipo Pick-Up, Motor marca Dodge N° 613438, Chasis marca Dodge N° 937GLN6P2X3804663, Dominio DAP 621. Se deja constancia que el automotor registra deuda con la Municipalidad de Trelew, al día 21 de 04 de 2004, en concepto de Impuesto al Parque Automotor por los períodos 2000 (10, 11, 12), 2001, 2002 y 2003 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 respectivamente y 2004 (1, 2, 3 y 4), la suma de Capital \$ 1.537,30 mas intereses la suma de \$ 996,00. TOTAL 2.534,00. No registra Plan de Pago y período adeudado en juicio 2000 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) la suma de \$ 373,50 de capital mas la suma de \$ 462,10 de intereses y gastos administrativos la suma de \$ 21,20, TOTAL 856,80. TOTAL GENERAL \$ 3.390,80. El monto total será actualizado al momento de la cancelación. El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cód. Fiscal) 1% de la suma de la subasta. Encontrándose en vigencia el decreto N° 1570/01, publicado el 3/12/01, hágase saber que la venta

ordenada precedentemente podrá hacerse en efectivo con mas la comisión y gastos del martillero; o con cheque certificado de bancos de la zona en el que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo, o con cheque certificado de Bancos de la zona. Asimismo hágase saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá, de acuerdo a lo dispuesto supra.

EXHIBICION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew los días de publicación en horario comercial.

EL REMATE: se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew donde estará su bandera el día 7 de mayo de 2004, a las 16 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como señal y el 5% de comisión, en dinero efectivo.

SECRETARIA, 28 de abril de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

**EDICTO LEY 11.867**

Se comunica que el Señor Walter Omar SEGURA transfiere a título gratuito a la Señora Analía Verónica De Brito, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "CASTILLO DE PAPEL" con domicilio en calle Necochea número 1365 del Barrio Centro de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Rubro: Escuela Nivel Inicial.- Oposiciones de Ley ante Escribanía VLK, sita en Rufino Riera N° 256 P.B. Comodoro Rivadavia, en donde las partes constituyen domicilio especial a sus efectos. Pasivo a cargo de Analía Verónica De Brito.

I: 27-04-04 V: 04-05-04.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCASE a los Señores Asociados del JOCKEY CLUB DE COMODORO RIVADAVIA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de Mayo de 2004 a las 10 horas en el local social sito en Ameghino N° 556 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1°) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior

2°) Tratamiento celebración de la Asamblea fuera del plazo establecido en Estatuto.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2003.

4°) Designación de tres asambleístas para integrar la Junta Escrutadora

5°) Elección por Renovación parcial de COMISION DIRECTIVA. Por terminación de mandato: Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 6°; y 8 Vocales Suplentes. Elección parcial de COMISION DE CARRERAS: Por terminación de mandato: Presidente, Vice-Presidente y Vocal 1°. Elección de COMISION DE INTERIOR: Por terminación de mandato: Presidente, Vocales 1°, 2° y 3°. Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS: Por terminación de mandato: Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes.

6°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.

Art. 35°) La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se logró la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

#### LA COMISION DIRECTIVA

JULIO GUERREIRO  
Presidente

RAFAEL FEDERICO  
Pro-Secretario

P: 04-05-04

### PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

#### CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en la sede social de Barrio Don Bosco, Km. 8, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Estados Contables consolidados, Notas complementarias al los Estados Contables consolidados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio N° 31 concluido el 31 de diciembre de 2003.

SEGUNDO: Consideración del destino del monto de la reserva facultativa que arroja el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

TERCERO: Consideración de las Remuneraciones de los Directores, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003 en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CUARTO: Consideración de la Remuneración a la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

QUINTO: Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar retiros durante el ejercicio N° 32, en concepto de Anticipos de Honorarios hasta la suma que fije la Asamblea.

SEXTO: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Señor Presidente.

#### EL DIRECTORIO

**Nota:** Se informa a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación, a la fecha de la misma.

I: 03-05-04 V: 07-05-04.

### TRELPA S.A. (Clase "E")

#### CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran el 100% de las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

01) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;

02) Presentación y consideración del Informe del Director en TRANSPA S.A.;

03) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. y ser postulado como tales en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad;

Rawson, 27 de Mayo de 2004.

Los representantes de los Accionistas que concurren a la Asamblea de Clase solo podrán hacerlo a través de una Carta Poder unidos de las facultades del caso.

I: 03-05-04 V: 07-05-04.

#### EDICTO

La Municipalidad de Gaiman, requiere la presentación de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote B de la Manzana 102, zona urbana, sobre el inmueble individualizado como Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 1 Manzana: 17 Parcela: 2 (ex Manzana 102 – Lote : B). Lote "b" de la Manzana 53-B zona urbana, sobre el inmueble individualizado como Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 2 Manzana: 22 Parcela: 4 (ex Manzana 53-B – Lote b), Lote A de la Chacra 214, zona Sub-Rural, sobre el inmueble individualizado como Ejido: 17 Circunscripción:

4 Sector: 1 Chacra: 30 Parcela: A (ex – Chacra 214 – Lote: A) Lote A-2 de la Chacra 214-B, zona Sub-Rural, sobre el inmueble individualizado como Ejido: 17 Circunscripción : 4 Sector: 1 Chacra 31 Parcela A-2 (ex - chacra 214-B-Lote: A-2) Lote 4 de la Chacra 232-A, zona Sub-Rural, sobre el inmueble individualizado como Ejido: 17 Circunscripción: 4 Sector: 1 Chacra: 21 Parcela: 4 (ex – Chacra 232-A – Lote: 4) para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición al trámite de regularización dominial de los mismos. El presente requerimiento se efectúa dentro de los términos de las Leyes N° 24.320, N° 2696, N° 3098 y Ordenanza N° 890/02. Cumplido el plazo de treinta días se procederá a confectionar el pertinente Título.

I: 29-04-04 V: 04-05-04.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

Señores: COMNET S.R.L.  
Rivadavia N° 593  
COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en la solicitud del Plan de Pago N° D2-10-03-0072 – Porción Impaga 84,62%, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos – CONVENIO Multilateral, suscrito el 28/06/03, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965) 481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin mas trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que la deuda asciende a la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.310,40), Liquidación de Deuda N° 0004/04-DR – calculada al 30/04/04

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

I: 04-05-04 V: 10-05-04

---

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición y a inscripción de postulantes para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

“Defensor de Cámara para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn” (un cargo)

“Juez de Refuerzo para la Excelentísima Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Trelew” (tres cargo)

“Juez Refuerzo para el Juzgado de Instrucción N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew (un cargo).

### REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Para los cargos de Defensor de Cámara y Juez de Cámara de Refuerzo

Los postulantes deberán acreditar:

“Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por los menos diez (10) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial” (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut)

Para el cargo de Juez de Instrucción de Refuerzo

Los postulantes deberán acreditar:

“Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial” (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut)

### INSCRIPCION DE POSTULANTES

Las respectivas postulaciones se recepcionarán en la Sede de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), TEL (0297) 4473078 y TEL/FAX (0297) 4472937, de 7 a 13 horas, donde se deberá, asimismo, requerir el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut

a) Hasta el día 19 de mayo del 2004, a las 13 horas, las postulaciones para Juez de Refuerzo para la Excelentísima Cámara Primera de la ciudad de Trelew (3 cargos) y Juez de Instrucción de Refuerzo para el Juzgado de Instrucción N° 1 de la ciudad de Trelew. La inscripción de postulantes es para Abogados, Magistrados y Funcionarios Judiciales en actividad, retirados o jubilados de la Provincia del Chubut.

b) Hasta el día 4 de junio del 2004, a las 13 horas, las postulaciones para Defensor de Cámara para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn

I: 04-05-04 V: 06-05-04

---

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE RUTAS NACIONALES

#### PRESTAMOS 4295-SR-B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) que ha recibido del Banco Mundial el préstamo 4295-AR para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los países miembros del B.I.R.F. a presentar Ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar de la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas “Adquisiciones con prestamos BIRF y créditos de la IF”.



**LICITACION N° 59/04.  
MALLAS N° 102 A**

Ruta Nacional N° 3 –Provincia del Chubut  
Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 25 (Prog. 1461,49)-  
(Prog. 1512,60)-  
Ruta Nacional N° 25-  
Tramo: Rawson (Prog. 0,00)-Puente sobre Río Chubut  
(Prog. 207,27)

Longitud de la Malla: 250,41  
PLAZO DE OBRA: Sesenta (60) meses.  
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
PRECIO DEL PLIEGO: CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00)  
Recepción y Apertura de Ofertas: 04 de Junio del 2004.  
Hora: 10:00 en PRESIDENCIA DE LA NACION, Balcarce  
N° 24-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República  
Argentina.

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos  
a Partir de las 10:00 Horas del día 16 de Abril del 2004,  
en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia  
de Servicio de Apoyo sito en la Avenida Julio A. Roca  
N° 738-Piso 3° (1067) ciudad Autónoma de Buenos Ai-  
res-República Argentina.-

I: 16-04-04 V: 06-05-04.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROYECTO  
DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE  
RUTAS NACIONALES**

**PRESTAMOS 4295-SR-B.I.R.F.**

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) que ha  
recibido del Banco Mundial el préstamo 4295-AR para  
sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Rehabi-  
litación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a  
Empresas de los países miembros del B.I.R.F. a presen-  
tar Ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar de la Licitación todos los licitantes  
de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad  
que se estipulen en las Normas "Adquisiciones con  
prestamos BIRF y créditos de la IF".

**LICITACION N° 67/04  
MALLAS N° 102 B**

Ruta Nacional N° 3 –Provincia del Chubut  
Tramo: Estancia Pozo Hondo (Prog. 1512,60)-Ac-  
ceso Malaspina (Prog. 169,06)-Longitud de la Ma-  
lla: 180,55.  
PLAZO DE OBRA: Sesenta (60) Meses.  
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Manteni-  
miento.

PRECIO DEL PLIEGO: CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00)  
Recepción y Apertura de Ofertas: 11 de Junio del  
2004. Hora: 10:00 en PRESIDENCIA DE LA NACION,  
Balcarce N° 24-Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina.

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos  
a partir de las 10:00 Horas del día 23 de Abril de 2004,  
en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia  
de Servicio de Apoyo sito en la Avenida Julio A. Roca  
N° 738-Piso 3° (1067) ciudad Autónoma de Buenos Ai-  
res-República Argentina.-

I: 19-04-04 V: 07-05-04.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES  
PRODISM**

Ministerio de Planificación Federal, Inversión  
Pública y Servicios  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
U.E.P. Provincia del Chubut  
Municipalidad de Puerto Madryn  
Licitación Pública Nacional N° 2/2004  
Limitada a los países miembros del BID  
Obra parcialmente financiada con recursos del  
BID y de la SDS

La Municipalidad de Puerto Madryn, convoca a Lici-  
tación Pública Nacional para la ejecución de la obra:  
REFUNCIONALIZACION EDILICIA DE LA MUNICIPALI-  
DAD DE PUERTO MADRYN. OBRA CIVIL.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos trescientos seten-  
ta mil, seiscientos sesenta y cinco (\$ 370.665,00) al  
mes de diciembre de 2003.

MONTO DE GARANTIA: Uno por ciento (1%) del  
Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION: ciento ochenta (180) días /  
Seis (6) meses.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 01 de  
Junio de 2004 / hora 9:00.

LUGAR: Municipalidad de Puerto Madryn, Belgrano  
N° 206, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de  
Entradas Municipal, Belgrano N° 206, (9120) Puerto  
Madryn, Provincia del Chubut.

FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE OFERTAS:  
01 de Junio de 2004 / hasta las 9:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad  
de Puerto Madryn, Departamento Licitaciones, Belgrano  
N° 198, 1° Piso, Oficina 8, (9120) Puerto Madryn, Chubut;  
Casa del Chubut, Sarmiento 1172, desde el 7 de Mayo,  
hasta el 27 de Mayo de 2004.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00.)

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos  
establecidos en los contratos de préstamos suscriptos en-  
tre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF7AR.

I: 29-04-04 V: 06-05-04.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004  
 Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V

Tipo: **Licitación Pública N° 01** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0731/5

Rubro comercial: alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Carnes y Productos Cárnicos

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 294,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 09:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 09:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004  
 Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V.

Tipo: **Licitación Pública N° 02** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0732/5

Rubro comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres No Perecederos

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS NOVENTA Y DOS (\$ 92,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 10:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 10:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004  
 Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V.

Tipo: **Licitación Pública N° 03** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0733/5

Rubro comercial: alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 99,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 11:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 11:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004  
 Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V.

Tipo: **Licitación Pública N° 04** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0734/5

Rubro comercial: alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima y Productos de Panadería

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –  
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a  
12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$  
125,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –  
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a  
12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –  
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 27 de mayo de 2004 a las 09:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450  
– C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170.

Plazo y Horario: 27 de mayo de 2004 a las  
09:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

---

## FE DE ERRATAS

Se comunica que en Boletín Oficial N°. 9478 de fe-  
cha 21 de Abril de 2004, en página N° 15, columna 2, se  
deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

**PESCAMELLINO PUERTA S.A.**

DEBE DECIR:

**PESQUERA PUERTAMELLINO S.A.**